PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**JEP-836-2024**				**DEPENDENCIA**	**3120-Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Gloria Johanna Puentes Sarmiento**							**No. DE IDENTIFICACIÓN:**	**Cédula de ciudadanía: 1002721697**					
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			**PLAZO DE EJECUCIÓN -**	**INICIO:**	**15/05/2024**		**FIN:**	**31/12/2024**		**INFORME N°:**	4	Parcial	
PERIODO DEL INFORME:	**del**	**1**	de	**agosto**	de	**2024**	**al**	**31**	de	agosto		de	**2024**	

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la gestión judicial de la sección de ausencia de reconocimiento verdad y responsabilidad

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar a la Sección con Ausencia de Reconocimiento, de Verdad y de Responsabilidad (SAR), en el seguimiento a las órdenes impartidas en las distintas medidas cautelares.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1. Se alimentó carpeta del Batallón de Logística y Contrainteligencia, incorporando actuaciones nuevas que se encuentran en el Expediente Legali 0000818-04.2024.0.00.0001, asimismo la Bitácora y el Excel de seguimiento el cual se encuentra actualizado a la fecha.

2. Se elaboró Excel con los cuerpos que cuenta con Necrodactilia para realizar auto solicitando es estudio Lofoscópico.

3. Se organizarón las carpetas correspondientes a los 46 cuerpos del Carmen, incorporando todo tipo de información allegada tanto por correo electrónico como por Legali, se realizó seguimiento a los términos procesales a cada auto proyectado.

OBLIGACIÓN No. 2.

Apoyar en el análisis de la información recibida en los diferentes trámites cautelares a fin de que sirvan como fundamento para la adopción de decisiones de fondo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar en la consolidación y análisis de información de los casos adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1. Se proyectó Auto AT 464 de 2024 del 09 de agosto, cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, otorgándose prórroga de 20 días para dar cumplimiento a lo ordenado en Auto 436 del 19 de julio de 2024, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

2. Se proyectó Auto AT 465 de 2024, del 09 de agosto, expediente acumulado resguardo indígena de san lorenzo, caldas N°. 900635328.2019.0.00.0001/0001 ordenando a la UNP, rendir informe de las conclusiones del caso ante CERREMC, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

3. Se proyectó Auto AT 466 de 2024, del 09 de agosto, cuaderno Cementerio el Carmen expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, emite órdenes relacionadas con el proceso de identificación de un cuerpo exhumado en el cementerio El Carmen, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

4. Se proyectó Auto AT 467 de 2024, del 09 de agosto, expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, emitiendo órdenes relacionadas con el proceso de identificación de un cuerpo exhumado en la Fosa 14 acta 1, en el Cementerio El Carmen el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

5. Se proyectó Auto AT 468 de 2024, del 09 de agosto, expediente N°. 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que emite órdenes relacionadas con el proceso de identificación de un cuerpo exhumado en la Fosa 18 Acta 1, en el cementerio El Carmen, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

6. Se proyectó Auto AT 470 de 2024, del 09 de agosto, expediente acumulado resguardo indígena de san lorenzo, caldas N°. 900635328.2019.0.00.0001/0001, requiriendo a la ANT dar respuesta a lo solicitado en el Auto AT 272 de 2024, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

7. Se proyectó Auto AT 471 de 2024, del 09 de agosto, otorgando a la profesional en derecho Ana María Ballesteros Londoño, acceso al expediente MPI-003 9001373-04.2020.0.00.0001, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

8. Se proyectó Auto AT 472 de 2024, del 09 de agosto, expediente N° 9006353-28.2019.0.00.0001/0002, que emite órdenes relacionadas con el proceso de identificación de un cuerpo exhumado en la Fosa 7 Acta 1 en el cementerio El Carmen, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

9. Se proyectó Auto AT 482 de 2024, del 20 de agosto, MC Batallón de Logística y Contrainteligencia, que requiere a la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército Nacional, para que informe la ubicación de una investigación y rendir informe del estado actual de la misma, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

10. Se proyectó Auto AT 484 de 2024, del 20 de agosto, trámite cautelar de protección de información - Indupalma, caldas expediente 900635328.2019.0.00.0001/0001, que otorgó acceso al expediente, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

11. Se proyectó Auto AT 503 de 2024, del 23 de agosto, MC Batallón de Logística y Contrainteligencia, requiriendo a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) dar respuesta a lo solicitado en el Auto AT-391 de 2024, el cual fue aprobado y se encuentra en Legali.

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar el control de términos de los casos adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar en la transliteración de audiencias efectuadas en el marco de los trámites adversariales.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar en la búsqueda de jurisprudencia requerida en la fundamentación de las decisiones a adoptar en el despacho.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

OBLIGACIÓN No. 7.

Elaborar las actas de reuniones o mesas técnicas presididas por el despacho.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

OBLIGACIÓN No. 8.

Apoyar las acciones de coordinación administrativa que se generen para la materialización de las entregas dignas de cuerpos recuperados/exhumados en las áreas de interés forense.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

OBLIGACIÓN No. 9.

{Obligacion_9}

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No se realizarón actividades.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 4.806.917**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Gloria Johanna Puentes Sarmiento

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Gloria Johanna Puentes Sarmiento 1002721697

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, la contratista cumplió de manera integral las actividades asignadas en el marco de las obligaciones plasmadas en el contrato. En dicho sentido:

Realizó la bitácora de la actuación procesal del trámite cautelar del Batallón de Logística y Contrainteligencia ubicado en San Cristóbal sur de la ciudad de Bogotá. Ello con el fin de contar con los

soportes necesarios para la adopción de la decisión a que haya lugar.

Igualmente, en el marco del trámite cautelar referido al Cementerio El Carmen ubicado en Riosucio (Caldas), elaboró cuadro de seguimiento para establecer qué cuerpos cuentan con necrodactilia para requerir el informe pericial de lofoscopia respectivo. Además, alimentó cada una de las carpetas relacionadas con los cuerpos exhumados de cara a la orientación de la identidad.

Finalmente, proyectó once (11) Autos de trámite que tiene como fin el impuso de los cuadernos cautelares de El Territorio Ancestral Indígena San Lorenzo, El Cementerio El Carmen, la solicitud de medida de protección de Información de los Archivos de Indupalma, así como del Batallon de Logística y Contrainteligencia.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 37.654.169
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***				
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***				
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 37.654.169
VALOR PAGADO				
Pago No. 1 - mes :	Mayo	***de***	**2024**	$ 2.723.910
Pago No. 2 - mes :	Junio	***de***	**2024**	$ 4.806.917
Pago No. 3 - mes :	Julio	***de***	**2024**	$ 4.806.917
Pago No. 4 - mes :		***de***		
Pago No. 5 - mes :		***de***		
Pago No. 6 - mes :		***de***		
Pago No. 7 - mes :		***de***		
Pago No. 8 - mes :		***de***		
Pago No. 9 - mes :		***de***		
Pago No. 10 - mes:		***de***		
Pago No. 11 - mes:		***de***		
Pago No. 12 - mes		***de***		
				$ 12.337.744
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura)*** *				$ 4.806.917
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***				$ 17.144.661
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***				$ 20.509.508
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)				*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	JEP	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Asesoría a las dependencias para la revisión y ajuste del Documento Justificativo de la Contratación en constante actualización normativa.
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	JEP	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una clara selección	Revisión del perfil requerido.

Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan cumplimiento del contrato.	JEP	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	JEP	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	JEP	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-CONTRATISTA	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	400-47-994000100444		Aseguradora Solidaria de Colombia	2024-05-10	2024-05-10	2025-07-01	2024-05-10

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-836-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	3120-Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad		
CONTRATISTA:	Gloria Johanna Puentes Sarmiento		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**1002721697**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de $ 4.806.917 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **31** de agosto.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401017-02	$ 4.806.917
TOTAL	$ 4.806.917

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén Nombre:

Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor

Nombre: MARIA DEL PILAR VALENCIA GARCIA
Cargo: Magistrado Tribunal
CC: 30276350
Rango de fecha en que supervisa: 01/08/2024 al 31/08/2024